

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO Y RENTACAR CEIBACARR CIA. LTDA.

INFORME DE GERENCIA AÑO 2006

Como una de las funciones y obligaciones estipuladas en los Estatutos de la compañía y ante lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en el artículo 3-21 en lo referente a los informes de Gerencia puedo indicar lo siguiente:

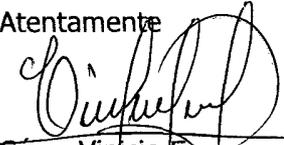
Señores socios, me es indispensable indicarles a través de éste escrito que, después de no haber laborado o iniciado las actividades de la Compañía CEIBACARR CIA. LTDA. , por las razones conocidas por ustedes mediante informes anteriores, y una vez tomada la decisión de adquirir el nombre comercial y demás documentos a la compañía de Renta y Arrendamiento de vehículos ARRICAR CIA.LTDA., la cual nos permite laborar en la modalidad arriba mencionada desde el mes de octubre del año en curso, y cumpliendo con todas las disposiciones legales y estatutarias que requiere el Servicio de Rentas Internas y demás disposiciones emanadas por los diferentes organismos de control presento.

En razón de lo expuesto puedo indicar que, en el ejercicio económico no se ha tenido ningún tipo de crecimiento al contrario como es de conocimiento de todos ustedes la compañía CEIBACARR CIA. LTDA. opera a través de la Compañía ARRICAR CIA. LTDA. de la cual es propietaria en un 99%, y en lo relacionado al desenvolvimiento de las actividades de las compañías, nos remitiremos a los informes del señor Gerente de ARRICAR CIA. LTDA.

Esperando que para el año 2007 se inicie el proceso de fusionamiento entre las dos empresas.

Es todo lo que puedo informarles para los fines pertinentes.

Atentamente



César Vinicio Esparza
GERENTE

Adjunto: minuta de la adquisición